



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	N/A			
DEL REGISTRO DE ADOPCIÓN								
DESCRIPCIÓN:								
UNA VEZ QUE EL JUEZ COMPETENTE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE AUTORICE LA ADOPCIÓN SE REMITIRÁ AL OFICIAL DE REGISTRO CIVIL COPIA CERTIFICADA DE LAS DILIGENCIAS RELATIVAS PARA EL ASENTAMIENTO DEL ACTA.								
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 78 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 3.23 Y 3.24 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO							
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE ADOPCIÓN			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDEFINIDA			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI N / A	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	POR ORDEN DE AUTORIDAD JUDICIAL							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS								
-SOLICITUD DE REGISTRO	SI	N/A	ARTICULO 78 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO					
-COMPARECENCIA DEL ADOPTANTE Y ADOPTADO.	NO	N/A						
-ORIGINAL DEL OFICIO DE REMISIÓN DEL JUZGADO.	SI	N/A	CON LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SE FORMA UN APÉNDICE MISMO QUE FORMA PARTE DEL ARCHIVO DE REGISTRO CIVIL.					
-COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.	SI	N/A						
-ACTA DE NACIMIENTO O MATRIMONIO DE LOS ADOPTANTES.	SI	N/A						
-IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LOS ADOPTANTES.	NO	I						
-CURP DE ADOPTANTES	NO	I						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
N/A	N/A	N/A	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A	N/A	N/A	N/A					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	20 MINUTOS							
COSTO:	\$ 135.00 POR ANOTACIÓN		Fundamento Jurídico CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 142, FRACCIÓN X					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	EL TRAMITE SE REALIZA UNA VEZ QUE EL USUARIO PRESENTE SUS DOCUMENTOS Y REALICE PAGO CORRESPONDIENTE.							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	
-----------------------------------	--

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO				OFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRA. ARIADNA LUDIVINA GONZALEZ ORTIZ					
DOMICILIO:	CALLE:	MIRADOR ESQUINA CRUZ DE MAYO			NO. INT. Y EXT.:	42 C	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TLALMANALCO		
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES 9:00-15:00 HRS SÁBADO 9:00 - 13:00 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
597	9775423		N/A	N/A	registrotlamanalco@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EN DONDE PUEDO REALIZAR UN TRAMITE DE ADOPCIÓN?						
RESPUESTA:	DIRECTAMENTE EN EL JUZGADO CIVIL						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE DOCUMENTOS DEBO PRESENTAR PARA ASENTAR UNA ADOPCIÓN?						
RESPUESTA:	OFICIO DE REMISIÓN Y COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SI LA PERSONA QUE SE ADOPTA YA CONTABA CON ACTA DE NACIMIENTO, SE CANCELA ESA ACTA?						
RESPUESTA:	NO ÚNICAMENTE SE RESERVA						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
COPIAS CERTIFICADAS Y ANOTACIÓN							

ELABORÓ: C. JORGE ESTEBAN HERNANDEZ CHAVEZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VISTO BUENO: MTRA. ARIADNA LUDIVINA GONZÁLEZ ORTIZ OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10 / 07 / 2023
--	--	---